



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO

NIT: 1036619720-5

OBJETO: SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

VALOR: 7,425,200
SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS.

PLAZO: 3 días A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de noviembre de 2024

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2024 LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN celebró el contrato N° 18 con JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO Nit: 1036619720-5 cuyo objeto es:

SERVICIO TECNICO A EQUIPOS DE SONIDO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (CODIGO UNSPSC 72151603)

estableciendo como valor del contrato la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS.**
y como tiempo de ejecución contractual 3 contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **18**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **18** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$7,425,200.00
Valor ejecutado	\$4,450,000.00
Valor pagado al Contratista	\$4,450,000.00
Saldo x ejecutar*	\$ 2,975,200.00
Observaciones:	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	Mantenimiento y reparacion de una planta de sonido	\$ 850,000	\$ 850,000
2	6	Mantenimiento y reparacion de una cabina de sonido	\$ 600,000	\$ 3,600,000
		TOTAL		\$ 4,450,000

* En caso de tener saldo a favor el contratista se le cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **18** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **18** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

5 de diciembre de 2024



GLORIA CECILIA GUTIERREZ ZAPATA

Rector(a)

JEISSON ESTEBAN MEJIA GIRALDO

Contratista CC. 1036619720-5

Representante Legal